LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO N°

VISTOS:
El of. int. ord. N° 0200-00779, de fecha 15 de octubre de 2026, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 322, fecha 30 de enero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3200, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprobó la desagregación del presupuesto municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3114, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprobó el presupuesto municipal 2026; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:
1. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año. Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 322, de fecha 30 de enero de 2026, se aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Personas.

2. Que, por of. int. ord. N° 0200-00779, de fecha 15 de octubre de 2026, el Administrador Municipal solicita a la Dirección Asesoría Jurídica modificar el PAC de aquella Dirección, adjuntando el detalle, relacionado a la celebración del Día del Funcionario Municipal, explicando que se encuentra revisado por el Departamento de Planificación y Gestión de Control.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección de Personas, tal como aparece en el documento que se adjunta a esta decisión (1 páginas).
2. **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal.
3. **COMUNIQUESE** a quienes aparecen señalados en la distribución por correo electrónico, lo que debe realizar la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

Distribución:
- Sr. Gonzalo Arceu Benavente - Sr. Aldo Cortés Guerrero - Sr. Mario Aliaga Ramírez - Sr. Juan Francisco Duarte Celedón - Sr. Rodrigo Álvarez Hurtado - Sr. Luis Barraza Godoy - Sra. Verónica Bravo Vallejos - Sr. Rodrigo Garrido Ángel - Sra. Carmen Rojas Rivas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A9Q20T-579

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026
DIRECCIÓN DE PERSONAS

ACCIÓN	DIRECCIÓN	UNIDAD	CUENTA	SUBTÍTULO	ITEM (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)	ASIGNACIÓN (MODIFICACIÓN INTERNA)	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTO PAC	MES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
DONDE DICE	DE PERSONAS	DE CALIDAD DE VIDA	215-22-08-999-001-903	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	CENA DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	SERVICIO COMPLETO PARA CENA DÍA DEL FUNCIONARIO (PARA UN ESTIMADO DE 1.068 PERSONAS)	LICITACIÓN	$60,000,000	07.JUL	10.OCT

ACCIÓN	DIRECCIÓN	UNIDAD	CUENTA	SUBTÍTULO	ITEM (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)	ASIGNACIÓN (MODIFICACIÓN INTERNA)	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTO PAC	MES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
SE REEMPLAZA POR	DE PERSONAS	DE CALIDAD DE VIDA	215-22-08-999-001-903	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	SERVICIO COMPLETO	SERVICIO COMPLETO PARA DÍA DEL FUNCIONARIO (PARA UN ESTIMADO DE 834 PERSONAS)	LICITACIÓN	$25,000,000	10.OCT	11.NOV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/V3XU1G-536